



CAUSALES DE ELIMINACIÓN

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS - MALLA INNOVADA (2022 EN ADELANTE)

| | |
|---|---|
| ¿Qué son las causales de eliminación? | Son las situaciones académicas que, de acuerdo con el Reglamento de la carrera, deben ser revisadas por la Facultad para definir la continuidad de los estudios de pregrado de un estudiante de Derecho. |
| ¿Por qué puedes incurrir en una causal? | La causal más común y relevante es haber reprobado un curso obligatorio por segunda vez, salvo los cursos de inglés, libres, CFG Facultad o un curso electivo de oferta necesaria. Sin embargo, hay que distinguir otras situaciones reglamentarias (más adelante). |
| ¿Qué debes hacer siempre en este caso? | Procedimiento para solicitar una “Tercera Oportunidad”: <ol style="list-style-type: none">1. Entrar a la plataforma Ucampus con tu clave y cuenta pasaporte.2. Ingresar a la sección “Solicitudes” (en la columna a la izquierda).3. Seleccionar el tipo de solicitud referente a “Eliminación Académica”.4. Presionar la opción “Cursar Asignatura por Tercera Vez”.5. Verificar que tus datos personales estén correctos.6. Rellenar el campo de formulario obligatorio de manera breve.7. Adjuntar una carta firmada por el o la estudiante, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el cierre de actas del respectivo semestre. |
| ¿Qué requisitos debes cumplir? | Tener un promedio igual o superior a 4,5 o, en subsidio, tener un avance curricular de, a lo menos, 255 créditos aprobados. Con todo, la tercera oportunidad para cursar una actividad curricular podrá ser otorgada hasta un máximo de tres veces durante la carrera , y sólo respecto de un curso por semestre. |
| ¿Existen otras causales de eliminación? (Artículo 39) | <ul style="list-style-type: none">• Haber reprobado 10 (diez) actividades curriculares obligatorias, salvo los cursos de inglés, durante los primeros cuatro semestres.• Haber reprobado 5 (cinco) cursos electivos, tanto abiertos como de oferta necesaria durante la carrera.• Haber incumplido la aprobación de un mínimo de dos cursos por semestre, uno de los cuales deberá ser obligatorio. De no cursar asignaturas obligatorias durante un semestre, el o la estudiante deberá aprobar un mínimo de 12 créditos.• Haber excedido el plazo máximo de egreso que corresponde a 7 (siete) años.• Superar el máximo de oportunidades para rendir un curso por tercera vez. |
| ¿Qué debes hacer para que se reconsidere la eliminación? | Procedimiento para solicitar la “Reconsideración de Eliminación”: <ol style="list-style-type: none">1. Entrar a la plataforma U-campus con tu clave y cuenta pasaporte.2. Ingresar a la sección “Solicitudes” (columna a la izquierda).3. Seleccionar el tipo de solicitud referente a “Eliminación Académica”.4. Presionar la opción “Reconsideración de Eliminación”.5. Verificar que tus datos personales estén correctos.6. Rellenar el campo de formulario obligatorio de manera breve.7. Adjuntar una carta remitida al Decano y firmada por el o la estudiante que explique su situación académica y en que se acompañen todos los antecedentes de respaldo necesarios para fundar su petición, dentro del plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha del cierre de actas del semestre. |